

**ACUERDO MODIFICATORIO A LA CONVOCATORIA DE LA LICENCIATURA EN
INTERVENCION EDUCATIVA (2021-2025) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 14 numeral 1, 15 numeral 1, fracciones I, V, IX, 16 numeral 1, fracción VII y 23 fracciones I, XV y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y 1, 4, 6, 8, fracciones III y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y tomando en cuenta el siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- En concordancia con la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación a través de la Dirección de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en el Estado de Jalisco, publicada el 02 de Marzo de la presente anualidad en el portal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, mediante la cual convocan a los egresados de Bachillerato interesados en el desarrollo de programas y proyectos innovadores en los campos socioeducativos y psicopedagógicos, a cursar la “**Licenciatura en Intervención Educativa**” en alguna de las 5 Unidades y módulos subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional en Jalisco y considerando la importancia de reducir la movilidad de personas para que los trámites administrativos se lleven a cabo a través de correo electrónico y el examen CENEVAL EXANI II se aplique en la fecha señalada en dicha convocatoria.

Tengo a bien a dictar el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se modifican las bases **TERCERA, CUARTA Y SEXTA** del apartado de bases de la convocatoria “**Licenciatura en Intervención Educativa**”, para quedar en los términos siguientes:

TERCERA.- REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN

Correo electrónico:

Tlaquepaque Unidad 142 escolarupn142@outlook.com

CUARTA.- CALENDARIO DE SELECCIÓN 2021

Preinscripción: 22 de marzo al 15 de Junio de 2021

SEXTA.- INFORMACION COMPLEMENTARIA

Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono 33 36 39 05 76

Segundo.- Salvo las modificaciones señaladas, los demás términos de la convocatoria original y que norman los procesos para cursarla “**Licenciatura en Intervención Educativa**” en alguna de las 5 Unidades y módulos subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional en Jalisco, seguirán vigentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entra en vigor a partir de su suscripción.

SEGUNDO.- Publíquese en el portal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 03 de marzo de 2021

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACION DEL ESTADO DE JALISCO